

RECHAZA CEEPAC SER UN ARBITRO PARCIAL

El presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Rodolfo Aguilar Gallegos, rechazó de manera categórica las acusaciones que se le imputan al organismo electoral de ser un árbitro parcial y calificó como temerario afirmar que el organismo electoral está favoreciendo a una persona, y sobre todo que se pretenda sembrar dudas y especular sobre la actuación del CEEPAC que siempre ha actuado en el marco de la ley.

Aclaró que aún no ha iniciado ni concluido un procedimiento de sanción, y que los exhortos que se han realizado hasta el momento a quienes por sí mismos o a través de terceros han manifestado sus intenciones por contender a un cargo de elección popular, únicamente tienen carácter preventivo, de informarles a sus destinatarios los lineamientos en materia de actos anticipados de precampaña y sobre lo que mandata la ley electoral.

Aguilar Gallegos lamentó que se esté tratando de hacer ver a los ciudadanos, que el CEEPAC ya juzgó o sancionó a quienes incumplieron la ley electoral, y explicó que en el momento procesal oportuno y siempre y cuando haya una denuncia de parte, se sancionará a quien haya que sancionar.

Exhortó a los ciudadanos y partidos políticos a sumar esfuerzos para fomentar una cultura de la denuncia y a que no queden las denuncias en asuntos mediáticos, porque de nada sirve al buen cauce del proceso electoral, ni es el camino para iniciar un procedimiento sancionador.

En relación a la denuncia presentada por el PRI para que se sancione a las empresas encuestadoras ARCOP y Parametría por difundir tendencias electorales a favor de aspirantes a puestos de elección popular, explicó que dicha denuncia fue turnada por el pleno del CEEPAC a la Comisión de Encuestas del organismo electoral para su estudio y determinación.